



COMISIÓN EUROPEA-H2020 II CONVOCATORIA ECSEL RELATIVA A ACCIONES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Comisión Europea ha publicado su II Convocatoria ECSEL relativa a acciones de investigación e innovación, dentro de pilar “Liderazgo industrial” de Horizonte 2020 (OJ C213 of 08-07-2014).

Se trata de la segunda de dos convocatorias ECSEL en 2014, que tiene como objetivo comprende los mismos temas que la primera. Los solicitantes podrán recabar financiación para aplicaciones clave en ámbitos como movilidad inteligente, sociedad, energía, sanidad, fabricación, tecnologías de procesamiento y diseño, sistemas ciberfísicos e integración de sistemas inteligentes.

ECSEL es una asociación entre los sectores público y privado destinada a la vanguardia de los sistemas y los componentes electrónicos. Esta convocatoria es la primera de dos convocatorias concurrentes de ECSEL en 2014 dedicadas a acciones de investigación e innovación.

Requisitos de los solicitantes: los requisitos legales para la admisión de un socio o de un proyecto en España son los siguientes:

- Las empresas establecidas legalmente en España.
- Los grupos y asociaciones de empresas.
- Las organizaciones de investigación (Organismos Públicos de Investigación, Centros Tecnológicos, centros sanitarios y otras organizaciones de I+D sin ánimo de lucro y en el que las actividades de I+D se definen implícitamente como el objetivo principal)).
- Universidades (UNI) pública y privada.

Presupuesto total: 190,000,000€

Tramitación de la convocatoria: Toda la documentación para la tramitación de la ayuda se realizará a través de la [web](#) de la ayuda. La solicitud se realizará en inglés.

Fecha Límite de solicitud: 17 de septiembre de 2014, a las 17:00:00.
Plazo interno de IdiPaz: 24 de octubre de 2014.

Más información: [Bases de la convocatoria](#)
[Web de la ayuda](#)
[Web de ECSEL](#)